

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 10805 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD N° 301-220626-22	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 275,403.60	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 0.00
PROVEEDOR Purdy Motor S.A	CÉDULA JURÍDICA 3-101-005744	TELÉFONO 25209825
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C CRC ¢ al 24/02/2022 ¢ 0.00
ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores	ENTE EMISOR 1156 - ADMINISTRACION REGIONAL QUEPOS	RUBRO

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	PER	1	Anual	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Mantenimiento y reparación de equipo de transporte Diagnóstico y reparación de vehículo placa BRQ932 PJ 462 Toyota Corolla 2019 de la Sub Delegación Regional de Quepos. Diagnóstico con escaner. Atención a falla P0660 Circuito de control de la válvula de ajuste del colector de admisión abierto. Inspección en compartimiento de motor en área donde se ubica el solenoide de control de dicho actuador. Reparación de daño en el cableado en el arnés del conector B42 en pines 1 y 2. Re-inicialización del sistema con escáner. Servicio incluye el traslado del vehículo de O.I.J. Quepos a la Agencia Purdy Perez Zeledón. plazo de entrega de 01 días hábiles después de recibido el pedido, ya sea vía fax o correo electrónico, lo que ocurra primero. En cuanto a la garantía será por un período de 30 días por concepto de mano de obra y 06 meses en repuestos Código de Prod SICOP: N/A Garantía: 30 Días Plazo de entrega: Para cada línea será 01 día hábil mismo que correrá a partir del ingreso de la unidad al taller según coordinación con la Administración Regional de Quepos. Lugar de entrega: taller del proveedor adjudicado Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 275,403.6000 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 275,403.60 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 275,403.60 Porcentaje IVA: 13.00 % Subtotal a girar en colones:	¢ 275,403.6000	¢ 275,403.60

TOTAL EN LETRAS:	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 275,403.60
-------------------------	---	---------------------

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
 ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

(DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES COLONES 60/100)	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 275,403.60
	0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 0.00
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 275,403.60

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 275,403.60	
MONTO TOTAL SIN IVA	¢ 243,720.00	MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
MONTO TOTAL DE IVA	¢ 31,683.60	TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 275,403.60

Nº Expediente: 2022CD-000006-ARQPCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:
 Nº Expediente N/A Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:
 SICOP: - Garantía Cumplimiento: No Autorización Nº:
 Contrato: -

Observaciones del Pedido

RESOLUCIPON No. 000002-CAP-2022-CM

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	19549 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	72 - SUBDELEGACION REGIONAL QUEPOS	1

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO. ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.